

Madrid, 7 de febrero de 2018

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), NPG TECHNOLOGY, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**” o “**NPG**”) pone en conocimiento el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

NPG TECHNOLOGY, S.A. comunica el fallecimiento de D. Alfonso Coronel de Palma Martínez Agulló, Vicesecretario no consejero en el Consejo de Administración de NPG.

La Sociedad expresa sus más sinceras condolencias.

Atentamente

D. Enrique Cosío Sánchez

**Presidente del Consejo de Administración**